


PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Manual de Políticas y Procedimientos

Sanitarias e Hidráulicas S.A.S.

AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS




MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S  AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 2 de 28

PREÁMBULO

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, garantiza de forma integral la protección y el ejercicio del derecho fundamental de Habeas Data (Acceder, rectificar, actualizar, suprimir o revocar) de todos los titulares de la información de carácter personal, de la cual sea responsable o encargada de su tratamiento, asimismo garantizará en todo momento los derechos fundamentales a la intimidad, el buen nombre y la privacidad de las personas, razón por la cual adopta y aplica el presente Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales.

Este manual le permite conocer a cada uno de los miembros internos y externos que hacen parte de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S, los derechos y obligaciones que la Ley 1581 de 2012 y las normas complementarias que se han desarrollado, garantizado y estableciendo para los titulares de la información el carácter personal.

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S 
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 3 de 28

INTRODUCCIÓN

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S ha decidido adoptar de forma voluntaria el presente Manual, el cual establece las condiciones de organización, obligaciones de los implicados e intervinientes en el tratamiento y uso de la información de carácter personal, régimen de funcionamiento, y procedimientos aplicables al tratamiento de datos personales que en el desarrollo de sus actividades propias de su objeto social tenga que solicitar, utilizar, almacenar, corregir, ceder o suprimir.

Lo anterior ha sido resuelto, con el fin de dar pleno cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1581 de 2012, así como las demás normas que reglamentan y complementan el tratamiento para la Protección de Datos Personales en Colombia.

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S es la Responsable del tratamiento de Datos Personales y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, adopta y hace público a todos los interesados el presente Manual que contiene todos los elementos esenciales, sencillos y seguros para el cumplimiento con la legislación correspondiente a la Protección de Datos Personales. Asimismo, el presente Manual servirá como material educativo para todos los sectores o colectivos de interés que sostengan algún tipo de relación con SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S, contribuyendo al correcto conocimiento del derecho fundamental a la Protección de Datos Personales y pueda ser utilizado en diferentes ámbitos de aplicación.

Los datos administrados o tratados por SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S en cumplimiento de su función y finalidad no requerirán de autorización previa, expresa e inequívoca por parte del titular en los casos que esta información personal sea de naturaleza pública y los datos personales que se encuentren por fuera del ámbito de aplicación de la Ley 1581 de 2012. Sin embargo, estas bases de datos se encuentran sujetas a todas y cada una de las obligaciones que dispone la Ley 1581 de 2012, los Decretos Reglamentarios y las demás normas que lo complementen, adicionen o deroguen, en materia de Protección de Datos Personales.

POR TODO LO ANTERIOR, SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S SE DECLARA RESPONSABLE DE LA PRESENTE POLÍTICA Y DEL TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DESARROLLE FRENTE A LAS PERSONAS NATURALES TITULARES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Dirección: Cra. 22 #64-11, Bogotá.
 Correo electrónico: contabilidad@seh.com.co
 Página web: <http://www.sanitariasehidraulicassa.com/>
 Teléfono: (601) 3004439




MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S <small>AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS</small> 
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 4 de 28

TABLA DE CONTENIDO

PREÁMBULO	2
INTRODUCCIÓN.....	3
1. ASPECTOS GENERALES.....	6
1.1 Objetivo.....	6
1.2 Alcance	6
1.3 Definiciones	6
2. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	8
2.1. Principio de acceso y circulación restringida.....	9
2.2. Principio de confidencialidad	9
2.3. Principio de finalidad.....	9
2.4. Principio de legalidad.....	10
2.5. Principio de libertad	10
2.6. Principio de seguridad	10
2.7. Principio de transparencia	10
2.8. Principio de veracidad o calidad.....	11
3. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	11
3.1. Tratamiento de datos públicos.....	11
3.2. Tratamiento de datos sensibles.....	11
3.3. Tratamiento de datos de menores.....	12
3.4. Clasificación de las bases de datos	12
4. PRERROGATIVAS Y DERECHOS DE LOS TITULARES.....	14
5. DEBERES DE SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	15
5.1. Deber de secreto y confidencialidad.....	16
6. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	16
6.1. Generalidades sobre la autorización	16

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S  AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 5 de 28

6.2. Del derecho de acceso	17
6.3. Del derecho de consulta	17
6.4. Del derecho a reclamar.....	18
6.5. Del derecho a la rectificación y actualización de datos	21
6.6. Del derecho a la supresión de datos	21
6.7. Del derecho a revocar la autorización	22
6.8. Protección de datos en los contratos.....	23
6.9. Transferencia de datos personales a terceros países.....	23
6.10. Reglas generales aplicables.....	24
7. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEдан EJERCER LOS DERECHOS A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACIÓN Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN.....	25
8. FUNCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S	26
8.1. Los Responsables	26
8.2. Los Encargados	26
8.2.1. Deberes de los Encargados.....	26
8.2.1.1. Los Encargados internos.....	27
8.2.1.2 Los Encargados externos.....	27
9. EL REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS	27
10. INFORMACIÓN DE CONTACTO.....	28
11. REFERENCIA A OTROS DOCUMENTOS.....	28

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S  AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 6 de 28

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo

Desarrollar de manera eficiente el derecho constitucional al Hábeas Data que tiene todas las personas, respecto de las cuales, SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S haya adquirido, administre y conserve información personal.

1.2 Alcance


Inicia desde el momento en el cual SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S adquiere la información personal, cubriendo bajo esta política a las partes interesadas pertinentes (personal, clientes, proveedores), culminando con el seguimiento y tratamiento de la misma.

Así, este manual de políticas y procedimientos de protección de datos personales se aplicará a todas las bases de datos y/o archivos que contengan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S

1.3 Definiciones

- **Alta dirección.** “Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel”¹.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos personales para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sean objeto de Tratamiento.
- **Causahabiente:** Es aquella persona que ha sucedido o sustituido a otra (el causante)

¹ NORMA INTERNACIONAL. Términos y Definiciones. En: ISO 9001:20015. Suiza, 2015. P. 16.


MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S  AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 7 de 28

- **Dato personal:** “Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables”². Debe entonces entenderse el “dato personal” como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. También se entenderá que todos los datos que estén contenidos en los registros públicos tendrán esta misma naturaleza.
- **Dato personal público:** Toda información personal que es de conocimiento libre y abierto para el público en general.
- **Dato personal privado:** Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.
- **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular si no a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el datofinanciero o crediticio de actividad comercial o de servicios.
- **Dato sensible:** “Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos”³.
- **Encargado del tratamiento:** La persona que ocupa el cargo de Jefe administrativo actúa como encargado del tratamiento de datos personales en los casos, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta de un responsable del tratamiento.
- **Partes interesadas.** “Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse afectada por una decisión o actividad”⁴

² CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley Estatutaria 1581 [en línea], Octubre 18 de 2012 [actualización 16 de abril de 2017]. , Artículo 3º, Literal c). Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html.

³ Ibid., Artículo 5.

⁴ NORMA INTERNACIONAL. Óp. Cit., p.17.


MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S  AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 8 de 28

- **Responsable del tratamiento.** La alta dirección SANITARIAS E HIDRAULICAS S.A.S actúa como responsable del tratamiento de datos personales frente a todos los datos personales sobre los cuales decida directamente en cumplimiento de las funciones propias.
- **Titular.** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, los cuales podría ser.
 1. Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
 2. Causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
 3. Representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
 4. Estipulación a favor de otro o para otro.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones que SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S realice sobre datos de carácter personal tales como la recolección, procesamiento, publicidad, almacenamiento, uso, circulación o supresión. Lo anterior solo aplicará exclusivamente para personas naturales.
- **Oficial de protección de datos personales:** Es la persona dentro de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S, que tiene como función la vigilancia y control de la aplicación de la Política de Protección de Datos Personales, bajo la orientación y lineamientos del Comité de Seguridad de la Información. El Comité de Seguridad de la Información designará el Oficial de Protección de Datos Personales.

La anterior definición hace referencia a un rol o función que debe desempeñar algún funcionario designado por el Comité de Seguridad de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S

2. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para dar cumplimiento a la Política de Protección de Datos Personales, como a las obligaciones impartidas por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, se debe tener en cuenta que el manejo y tratamiento de datos personales, sensibles y de menores, al interior de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S está enmarcado bajo los siguientes principios:

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S 
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 9 de 28

2.1. Principio de acceso y circulación restringida

El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones del presente Manual, de la Ley, y de la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas por ley.

Los datos personales, excepto aquellos de naturaleza pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable por SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S para brindar un conocimiento restringido a los Titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos, la obligación de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S será de medio y no de resultado.

Los datos operados por SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S cuentan con las autorizaciones sobre manejo de datos personales pertinentes, además de los espacios y accesos correspondientes que permitan el control y circulación restringida acorde con la naturaleza del dato y con las autorizaciones dadas por el Titular o demás personas previstas en la Ley.


2.2. Principio de confidencialidad

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, que no tengan la naturaleza de datos públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento al interior de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S, pudiendo sólo suministrar o comunicar los datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de la misma.

En consecuencia, el personal interno y externo de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S se compromete a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, la información personal, de salud, contable, técnica, comercial o de cualquier otro tipo suministrada en la ejecución y ejercicio de las diferentes funciones o actividades propias de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento a cargo de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S Por lo tanto, se guardará reserva de la información durante y después de terminadas las actividades que justifican el tratamiento de los datos personales.

2.3. Principio de finalidad

En todos los casos la finalidad será legítima, informada, temporal y material. La finalidad corresponde a las funciones o actividades propias de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S que permitan el pleno desarrollo del objeto social para lo cual solicita la autorización previa y expresa por parte del Titular para el tratamiento de datos de carácter personal exclusivamente cuando se traten de datos diferentes a los de naturaleza pública.

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S  AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 10 de 28

El Tratamiento de datos personales que SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S realiza, obedece a las finalidades legítimas acorde con la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

2.4. Principio de legalidad

El Tratamiento de Datos Personales es una actividad reglamentada que se rige por la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014 y demás normatividad que las complementen, modifiquen o deroguen.

2.5. Principio de libertad

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S puede tratar y ceder los datos personales que se encuentren almacenados en sus bases de datos, sin el previo consentimiento del titular, siempre y cuando estos datos sean de naturaleza pública o se encuentran en bases de datos excluidas por la Ley (p.ej. periodísticas, estadísticas y para la investigación).


En los demás casos, SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S deberá obtener el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular al momento de tratar sus datos personales, es decir que garantiza el derecho a la autodeterminación informativa de los titulares que suministren datos de carácter personal.

2.6. Principio de seguridad

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S como responsable y/o encargada del tratamiento de datos de carácter personal, cuenta con las autorizaciones sobre manejo de datos personales pertinentes, además de los espacios y accesos correspondientes que permitan otorgar seguridad a los registros y bases de datos, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

2.7. Principio de transparencia

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S garantiza a las personas naturales titulares de datos personales, que podrán obtener en cualquier momento, gratuitamente y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan y que estén almacenados en las bases de datos de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S, bajo los parámetros establecidos en el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Este principio no será aplicable a las bases de datos que estén por fuera del ámbito de aplicación de la Ley 1581 de 2012 conforme al artículo 2 de la citada Ley.

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS 
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 11 de 28

2.8. Principio de veracidad o calidad

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S garantiza que la información contenida en las bases de datos, que estén sujetas a tratamiento; serán veraces, completas, exactas, actualizadas, comprobables y comprensibles, siempre y cuando, el titular garantice dicha calidad.

3. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

3.1. Tratamiento de datos públicos


SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S advierte que trata sin previa autorización del Titular los datos personales de naturaleza pública. Esta situación no implica que no se adopten las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento del resto de principios y obligaciones contempladas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulen esta materia a cargo de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S

3.2. Tratamiento de datos sensibles

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S solo trata datos personales sensibles para lo estrictamente necesario, solicitando consentimiento previo y expreso a los titulares (representantes legales, apoderados, causahabientes) e informándoles sobre la finalidad exclusiva para su tratamiento.

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S utiliza y trata datos catalogados como sensibles, cuando:

- El tratamiento haya sido autorizado expresamente por el Titular de los datos sensibles, salvo en los casos que por Ley, no se requiera el otorgamiento de dicha autorización.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar la autorización.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica o, dentro del marco de procesos de mejoramiento; este último, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares o el dato este

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS 
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 12 de 28

disociado, es decir, el dato sensible sea separado de la identidad del titular y no sea identificable o no se logre identificar a la persona Titular del dato o datos sensibles.

En adición a lo anterior, SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S cumple con las siguientes obligaciones:

1. Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
2. Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles datos objeto de Tratamiento son de carácter sensible y la finalidad del tratamiento, y obtener el consentimiento expreso.
3. No condicionar ninguna actividad a que el titular suministre datos personales sensibles (salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo).

3.3. Tratamiento de datos de menores

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S solo trata datos personales de menores de edad cuando estos sean de naturaleza pública o provengan de la información suministrada por sus padres, tutores, o representantes legales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y, cuando el tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.


Cumplidos los anteriores requisitos, SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S exigirá al representante legal o tutor el niño, niña o adolescente, la autorización del tratamiento de estos datos, previo a que el menor de su opinión frente al tratamiento que se le dará a sus datos, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, tal como lo indica la Ley.

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S y cualquier persona involucrada en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, velaran por el uso adecuado de los mismos. En cumplimiento de lo anterior, se aplican y desarrollan los principios y obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que regulen esta materia.

3.4. Clasificación de las bases de datos

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S ha clasificado sus Bases de Datos de la siguiente manera:

3.4. 1 Gestión comercial: Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos recogidos en el proceso comercial de SANITARIAS E

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S 
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 13 de 28

HIDRÁULICAS S.A.S Los datos personales incluidos en esta base de datos son de naturaleza pública en relación a su carácter comercial o profesional como lo pueden ser: C.C., Nombres y Apellidos, Dirección, Teléfono, correo electrónico entre otros necesarios para este procedimiento.

3.4. 2 Servicio al cliente: Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos recogidos en el proceso de atención y recepción de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de los clientes de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S Los datos personales incluidos en esta base de datos son de carácter identificativo: C.C., Nombres y Apellidos, Dirección, Teléfono, dirección de correo entre otros necesarios para este procedimiento.


3.4. 3 Operaciones: Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos recogidos en el proceso de operaciones con el fin de generar las rutas para la entrega y recolección de equipos, mercancías, documentos y recaudos. Los datos personales incluidos en esta base de datos son de carácter identificativo: C.C., nombres y apellidos, teléfono, dirección y correo electrónico.

3.4. 4 Mantenimiento: Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos recogidos en el proceso de mantenimiento con el fin de mantener y controlar en buen estado las herramientas maquinarias equipos o vehículos de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S Los datos personales incluidos en esta base de datos son de carácter identificativo: C.C., nombres, apellidos y placa del vehículo.

3.4. 5 Logística y Monitoreo: Son las bases de datos que utiliza el proceso para el monitoreo del personal de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S con el fin de controlar el cumplimiento de horarios y la ubicación de conductores y vehículos. Los datos personales incluidos en esta base de datos son de carácter biométrico: Voz e imagen.

3.4. 6 Gestión humana: Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos recogidos en el proceso para el reclutamiento, selección, contratación, inducción y mantenimiento de colaboradores de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S Los datos personales incluidos en esta base de datos son de carácter identificativo: C.C., nombres, apellidos, teléfono, imagen, académicos, profesionales, detalles de empleo, circunstancias sociales, datos económicos, financieros, sanciones disciplinarias, de salud y seguros.

3.4. 7 Gestión tecnológica: Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos recogidos para brindar los recursos tecnológicos y servicios informáticos garantizando la efectiva prestación de servicios a las áreas internas de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S Los datos personales incluidos en esta base de datos son de carácter identificativo: C.C., nombres y apellidos, correo electrónico, cargo.

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S 
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 14 de 28

3.4. 8 HSEQ: Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos para garantizar las condiciones de seguridad y salud, el medio ambiente y calidad en la prestación del servicio al interior de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S Los datos personales incluidos en esta base de datos son de carácter identificativo: C.C., nombres y apellidos, correo electrónico, teléfono, imagen, profesionales, de empleo y de salud.

3.4. 9 Bienes y servicios: Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos para seleccionar y evaluar los proveedores de bienes y servicios que requiera SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S Los datos personales incluidos en esta base de datos son de carácter identificativo: C.C., nombres y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y financieros.

3.4. 10 Video vigilancia: Son las bases de datos automatizadas que contienen datos para garantizar la seguridad de las personas e instalaciones de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S y la seguridad de los accesos. Los datos personales incluidos en esta base de datos son de carácter identificativo: Imagen/Voz.


3.4. 11 Bases de datos con Información General: Son las bases de datos manuales o automatizados que contengan información de carácter personal que no sea pública, sensible ni de menores. Serán de carácter ocasional para el cumplimiento de finalidades específicas de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S El tratamiento de estos datos requerirá autorización previa e información de las finalidades de su tratamiento.

3.4. 12 Bases de datos de archivos Inactivos: Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen archivos o información de carácter personal inactiva. Esta información se encuentra almacenada garantizando su disponibilidad, la localización, su integridad, la confidencialidad y trazabilidad de la información. La administración y conservación de la información de carácter personal almacenada en estas bases de datos, tendrá como finalidad el cumplimiento de las funciones propias de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S

Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de datos personales almacenados en estas bases de datos, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, actualización, supresión o revocación frente al responsable del tratamiento de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S teniendo en cuenta los límites establecidos por ley.

4. PRERROGATIVAS Y DERECHOS DE LOS TITULARES

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S reconoce y garantiza a los titulares de los datos personales los siguientes derechos fundamentales:

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S  AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 15 de 28

- Acceder, rectificar, actualizar, suprimir y revocar sus datos personales frente a SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S en su condición de responsable del Tratamiento de datos personales.
- Solicitar prueba de la existencia de la autorización otorgada a SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S, salvo los casos en los que la Ley exceptúa la autorización.
- Recibir información por parte de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales, cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes. Este Derecho de revocatoria de la autorización no es absoluto siempre y cuando exista una obligación legal o contractual que limite este derecho.
- Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.


El presente Manual, en las siguientes secciones, define los procedimientos implementados para garantizar estos derechos.

5. DEBERES DE SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S es consciente que los datos personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. Asimismo, SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S hará uso de dichos datos, solamente en cumplimiento de las finalidades para las que se encuentra debidamente facultada y autorizada previamente por el titular, o por la Ley, en todo momento respeta la normatividad vigente sobre Protección de Datos Personales.

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S como Responsable o Encargada del tratamiento de datos personales, cumple los deberes y obligaciones previstas en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, y normas que la reglamenten o modifiquen, a saber:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S  AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 16 de 28

- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley;
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley;
- k) Garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n) Informar a la autoridad de protección de datos (Superintendencia de Industria y Comercio - Delegatura de Protección de Datos -) cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.⁵

5.1. Deber de secreto y confidencialidad

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S garantiza y exige a toda persona que intervenga en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal privado, sensible o de menores, el secreto profesional, respecto de los mismos y al deber de guardarlos, obligaciones que subsistirán aún después de finalizar sus relaciones contractuales con SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S


El incumplimiento del deber de secreto será sancionado de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Trabajo de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S y la legislación vigente.

6. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

6.1. Generalidades sobre la autorización

Cuando se trate de datos diferentes a los de naturaleza pública, o los definidos en el numeral 2 del artículo 3 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S solicitará previamente la autorización para el tratamiento de datos personales por cualquier medio que permita ser utilizado como prueba. Según el caso,

⁵ *Ibíd.*, Artículo 17.

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S  AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 17 de 28

dicha autorización puede ser parte de un documento más amplio como por ejemplo, de un contrato, o de un documento específico (formato, formulario, etc.).

En caso de tratarse de datos de carácter personal privados correspondientes a personas naturales, la descripción de la finalidad del tratamiento de los datos se informará mediante el mismo documento específico o adjunto. SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S informará al titular de los datos lo siguiente:

En caso de que la solicitud se realice para un titular de la información de la cual la organización hace sus veces de encargada, se debe informar al responsable del tratamiento para que éste a su vez tome las acciones pertinentes.

- El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad específica del mismo.
- El tiempo por el cual serán tratados sus datos personales.
- Los derechos que le asisten como titular.
- La página web, correo electrónico, dirección física y demás canales de comunicación por los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante el Responsable o Encargado del tratamiento.

6.2. Del derecho de acceso

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S garantiza el derecho de acceso conforme a la Ley 1581 de 2012, solamente a los Titulares de datos personales que correspondan a personas naturales, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales tratados, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo los electrónicos que permitan el acceso directo del titular. Dicho acceso, se sujeta a los límites establecidos en el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

6.3. Del derecho de consulta

Los titulares de los datos personales podrán consultar la información de carácter personal que repose en cualquier base de datos de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S En consecuencia, SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A garantiza el derecho de consulta conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 exclusivamente sobre los datos personales privados, sensibles y de menores correspondientes a personas naturales, suministrando a los Titulares de estos datos personales la información contenida en cada una de las bases de datos correspondientes y que estén bajo el control de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S establece las medidas de autenticación que permiten identificar de manera segura al titular de los datos personales que realiza la consulta o petición.

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 18 de 28

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales, SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S garantiza:

- Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes y seguros; tales como correos electrónicos o medios escritos
- Establecer formularios u otros métodos que considere pertinentes
- Utilizar los servicios de atención al cliente que se encuentren en operación.

Independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, éstas serán tramitadas en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En el evento en el que una solicitud de consulta no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
INICIO	INICIO	
Realizar solicitud	El titular de los datos personales presenta una solicitud de acceso o consulta a la base de datos	Titular de los datos personales
Recibir solicitud	El encargado del tratamiento de los datos personales debe registrar la solicitud para darle tramite	Jefe administrativo
	Independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, éstas serán tramitadas en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.	Jefe administrativo
Tramitar respuesta	El responsable o encargado del tratamiento de los datos personales debe dar respuesta a la solicitud en un termino máximo de quince días.	Alta dirección
Exponer razones	El responsable o encargado del tratamiento de los datos personales debe exponer las razones por las cuales no se ha dado respuesta a la solicitud antes del vencimiento del plazo	Alta dirección
Dar Respuesta	El responsable o encargado del tratamiento de los datos personales debe dar respuesta en máximo 8 días hábiles después de transcurridos los primeros 15 días hábiles	Alta dirección
FIN	FIN	

6.4. Del derecho a reclamar

El Titular de datos personales privados que correspondan a una persona natural y considere que la información contenida o almacenada en una base de datos, puede ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes y principios contenidos en la normatividad

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 19 de 28

sobre Protección de Datos Personales. En tal sentido, podrán presentar reclamación ante el Responsable o Encargado del tratamiento de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S

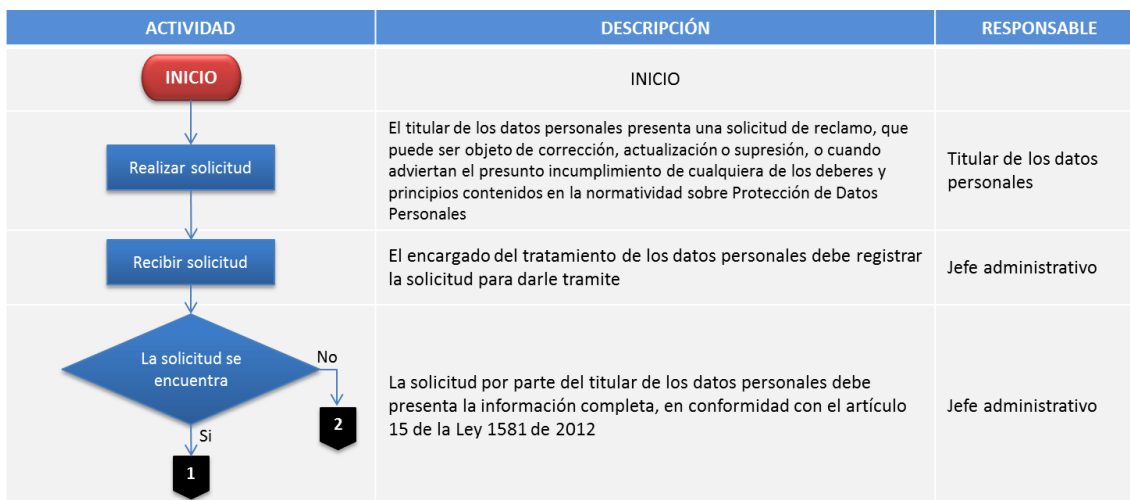
SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S solicita la copia o presentación de la cedula de ciudadanía que permite identificar de manera segura al titular de los datos personales que realiza el reclamo.

El reclamo lo podrá presentar el titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Si el reclamo estuviese incompleto (entiéndase como solicitud sin la información completa), se requerirá al titular antes de diez días hábiles (10 días) para que éste lo complete dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del requerimiento, subsanando las fallas o errores. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido del reclamo lo cual deberá ser notificado al titular reclamante. Sin perjuicio de que el titular pueda volver a hacer uso de su derecho de reclamación.


En caso de recibido el reclamo que no sea competencia de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S para resolverlo, de ser posible se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S haya recibido el reclamo completo se dará trámite dentro de los 15 días hábiles (15) posteriores a su recepción. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.





ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<p>1</p> <p>El reclamo es competencia de</p> <p>No A</p> <p>Si</p>	<p>En caso de recibido el reclamo que no sea competencia de la compañía para resolverlo, de ser posible se dará traslado a quien corresponda en un término máximo</p>	<p>Jefe administrativo</p>
<p>Tramitar respuesta</p> <p>B</p>	<p>Responder a solicitud dentro de 15 días hábiles desde su recepción</p>	<p>Jefe administrativo</p>
<p>A → Remitir a quien corresponde</p>	<p>De ser posible se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.</p>	<p>Alta dirección</p>
<p>B → Responder a solicitud</p>	<p>El responsable o encargado del tratamiento de los datos personales debe responder a solicitud dentro de 15 días hábiles desde su recepción</p>	<p>Alta dirección</p>
<p>FIN</p>	<p>FIN</p>	
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<p>2</p> <p>Completar información</p>	<p>El responsable o encargado del tratamiento de los datos personales debe requerir al titular antes de 10 días hábiles para que complete su solicitud</p>	<p>Jefe administrativo</p>
<p>Han pasado 2 meses</p> <p>No C</p> <p>Si</p>	<p>Responder a solicitud dentro de 15 días hábiles desde su recepción</p>	<p>Jefe administrativo</p>
<p>Declinar reclamo</p> <p>D</p>	<p>Cuando transcurren mas de dos meses, se entenderá que el solicitante ha desistido del reclamo</p>	<p>Alta dirección</p>
<p>C → Completar solicitud</p>	<p>responder a solicitud dentro de 15 días hábiles desde su recepción</p>	<p>Alta dirección</p>
<p>Puede ser atendida</p> <p>No E</p> <p>Si</p>	<p>Informar si la solicitud puede ser atendida</p>	<p>Jefe administrativo</p>
<p>Tramitar respuesta</p> <p>F</p>	<p>El responsable o encargado del tratamiento de los datos personales debe dar respuesta en 15 días hábiles a partir de la recepción</p>	<p>Jefe administrativo</p>
<p>E → Informar negativa</p>	<p>Informar los motivos por los cuales no fue posible dar respuesta en dicho término y la fecha de respuesta al reclamo (máximo 8 días hábiles posteriores a los primeros 15 días hábiles)</p>	<p>Alta dirección</p>
<p>D</p> <p>F</p> <p>FIN</p>	<p>FIN</p>	

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS 
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 21 de 28

6.5. Del derecho a la rectificación y actualización de datos

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S se obliga a rectificar y actualizar a solicitud del Titular, la información de carácter personal que corresponda a personas naturales, que resulte incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y lo términos antes señalados. Al respecto, SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S tendrá en cuenta lo siguiente:

- En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, el Titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.
- SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S, tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando beneficien al Titular de los datos personales. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S considere pertinentes y seguros.
- SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S, podrá establecer formularios, formatos y otros métodos, que se pondrán a disposición de los interesados.

6.6. Del derecho a la supresión de datos.


El Titular de datos personales, tiene el derecho en todo momento, a solicitar a SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S, la supresión (eliminación) de sus datos personales. Para esto, se tendrá en cuenta los siguientes supuestos:

- Que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente sobre Protección de Datos Personales.
- Que hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- Que se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos.

Esta supresión implica la eliminación o borrado seguro, total o parcial, de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S

El derecho de supresión no es un derecho absoluto, y SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S como responsable del tratamiento de datos personales, puede negar o limitar el ejercicio del mismo cuando:

- El titular de los datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S  AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 22 de 28

- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
- Los datos sean datos de naturaleza pública y correspondan a los registros públicos, los cuales tienen como finalidad su publicidad.

6.7. Del derecho a revocar la autorización


Todo titular de datos personales que correspondan a personas naturales, puede revocar en cualquier momento, el consentimiento al tratamiento de éstos, siempre y cuando, no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S ha establecido mecanismos sencillos y gratuitos que le permiten al titular revocar su consentimiento.

En los casos que sea posible la revocatoria de la autorización, se atenderá bajo las siguientes dos modalidades:

- **Total:** Sobre la totalidad de finalidades consentidas, esto es, que SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S debe dejar de tratar por completo los datos del Titular de datos personales.
- **Parcial:** Sobre ciertas finalidades consentidas como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado u otros. En este caso, SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S deberá suspender parcialmente el tratamiento de los datos del titular. Se mantienen entonces otros fines del tratamiento que el Responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

El derecho de revocatoria no es un derecho absoluto y SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S como responsable del tratamiento de datos personales, puede negar o limitar el ejercicio del mismo cuando:

- El titular de los datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La revocatoria de la autorización del tratamiento obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
- Los datos sean datos de naturaleza pública y correspondan a los registros públicos, los cuales tienen como finalidad su publicidad.

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS 
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 23 de 28

6.8. Protección de datos en los contratos.

En los contratos laborales, SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S ha incluido cláusulas con el fin de autorizar de manera previa y general el tratamiento de datos personales relacionados con la ejecución del contrato, lo que incluye la autorización de recolectar, modificar o corregir, en momentos futuros, datos personales del Titular correspondientes a personas naturales. También ha incluido la autorización para que algunos de los datos personales, en caso dado, puedan ser entregados o cedidos a terceros con los cuales SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S tenga contratos de prestación de servicios, para la realización de tareas tercerizadas.

En los contratos de prestación de servicios externos, cuando el contratista requiera de datos personales, SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S le suministrará dicha información siempre y cuando exista una autorización previa y expresa del Titular de los datos personales para esta transferencia, quedando excluida de esta autorización, los datos personales de naturaleza pública definido en el numeral 2° del artículo 3° del Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Dado que en estos casos, los terceros son Encargados del tratamiento de datos y sus contratos incluirán cláusulas que precisan los fines y los tratamientos autorizados por SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S y delimitan de manera precisa el uso que estos terceros le pueden dar a aquellos, así como las obligaciones y deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, incluyendo las medidas de seguridad necesarias que garanticen en todo momento la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de carácter personal encargada para su tratamiento.


Por su parte, SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S al momento de recibir datos de terceros y actuar como Encargada del tratamiento de datos de carácter personal, deberá verificar que la finalidad, o finalidades, de los tratamientos autorizados por el titular o permitidos por causas legales, contractuales o jurisprudenciales se encuentran vigentes y que el contenido de la finalidad esté relacionada con la causa por la cual se va a recibir dicha información personal de parte del tercero, pues solo de este modo estará facultado para recibir y tratar dichos datos personales.

6.9. Transferencia de datos personales a terceros países

En los casos en que SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S en desarrollo de alguna de sus funciones o actividades propias del desarrollo de su objeto social que implique la transferencia de datos de carácter personal a terceros países, se regirá por las siguientes condiciones:

La transferencia de datos personales a terceros países solamente se realizará cuando exista autorización correspondiente del titular y previa autorización de la Delegatura de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Se considera una transferencia internacional cualquier tratamiento que suponga una transmisión de datos fuera del territorio colombiano, tanto si se realiza una cesión de

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S  AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 24 de 28

datos, como si tuviera por objeto la prestación de un servicio al responsable fuera de Colombia.

Asimismo, se debe obtener la autorización previa del Delegado de Protección de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), cuando se tenga previsto realizar transferencias internacionales de datos a países que no proporcionan un cierto nivel de protección. Esta autorización sólo podrá ser otorgada si se obtienen garantías adecuadas, como los contratos basados en las cláusulas tipo aprobadas por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), o las Reglas Corporativas Vinculantes.


La transferencia internacional de datos se podrá realizar mediante solicitud de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S , estableciendo la finalidad, los colectivos de interesados o titulares de la información de carácter personal, los datos objeto de transferencia y la documentación que incorpore las garantías exigibles para la obtención de la autorización; en la que conste una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas, tanto por SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S como por el Responsable o Encargado de los datos en su lugar de destino.

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S no solicitará la autorización cuando la transferencia internacional de datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la Ley y sus Decretos Reglamentarios. Un ejemplo de ello es el consentimiento del afectado a la transferencia, la transferencia es necesaria para establecer la relación contractual entre el afectado y el responsable de la Base de Datos y la transferencia se refiere a una transacción dineraria.

6.10. Reglas generales aplicables.

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S ha establecido las siguientes reglas generales para la protección de datos personales, sensibles y de menores, como es el cuidado de bases de datos, ficheros electrónicos e información personal:


- SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S garantiza la autenticidad, confidencialidad e integridad de la información que tenga bajo su responsabilidad.
- El Comité de Seguridad de la Información de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S es el órgano que ejecuta y diseña la estrategia para el cumplimiento del presente Manual.
- SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S adoptó todas las medidas técnicas necesarias y posibles para garantizar la protección y control de la bases de datos existentes y bajo su control.
- En los casos en que la infraestructura dependa de un tercero, se cerciorará que tanto la disponibilidad de la información como el cuidado de los datos personales, sensibles y de menores sea un objetivo fundamental.
- SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S realizará auditorías y controles, mínimo una vez al año para garantizar la correcta implementación de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS 
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 25 de 28

- Es responsabilidad de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S reportar inmediatamente ante la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura de Datos Personales - cualquier incidente de fuga de información, daño informático, violación de datos personales, comercialización de datos, uso de datos personales de niños, niñas o adolescentes, suplantación de identidad, incidentes de seguridad, violación de códigos de seguridad o cualquier tipo de conductas que puedan vulnerar la intimidad de una persona o llegue a generar cualquier tipo de discriminación.
- SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S en sus portales transaccionales, para garantizar la protección de la información personal, adoptó todos los mecanismos posibles para mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, como software de seguridad, firmas digitales, certificados SSL, Hypertext Transfer Protocol Secure (HTTPS), así como las herramientas necesarias para resguardar y proteger las bases de datos de la entidad.
- La formación y capacitación de los funcionarios, proveedores, contratistas, será un deber y complemento fundamental de este Manual.
- El Oficial de Protección de Datos Personales identifica e impulsa las autorizaciones de los titulares, avisos de privacidad, avisos en la página web, campañas de sensibilización, leyendas de reclamo y demás procedimientos para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

7. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEдан EJERCER LOS DERECHOS A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACIÓN Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN.

- 7.1 Cualquier consulta o reclamo frente a derechos inherentes de los titulares sobre datos de carácter personal se debe realizar mediante un correo electrónico dirigido al Comité de Seguridad de la información conformado por la gerencia y el jefe administrativo) adjuntando la solicitud correspondiente (cuando aplique) y fotocopia del documento de identidad del Titular interesado o cualquier otro documento equivalente que acredite su identidad y titularidad conforme a Derecho.
- 7.2 Los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación de la autorización de datos personales son personales y podrán ser ejercidos únicamente por el Titular. No obstante, el Titular podrá actuar a través de representante legal o apoderado cuando aquel se encuentre en situación de incapacidad o minoría de edad hechos que le imposibiliten el ejercicio personal de los mismos, en cuyo caso será necesario que el representante legal o apoderado acredite tal condición.
- 7.3 No se exigirá ningún valor o tasa alguna por el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión o revocación de la autorización cuando se trate de datos personales de personas naturales. (Se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013)

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S  AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 26 de 28

7.4 Con el objeto de facilitar el ejercicio de estos derechos, SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S pone a disposición de los interesados, los formatos físicos adecuados a esta finalidad.

7.5 Una vez cumplidos y agotados los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, por parte de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S, podrá poner en conocimiento ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura de Protección de Datos Personales -) la negación o inconformidad frente al derecho ejercido.

8. FUNCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S

8.1. Los Responsables

El responsable del tratamiento de datos personales de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S, es el Oficial de Protección de Datos Personales, quien velará por el debido cumplimiento del presente Manual y de las demás normas que regulen el buen uso de los datos personales en conjunto con los miembros del comité de Seguridad de la Información

Sus datos de contacto son:

contabilidad@seh.com.co


8.2. Los Encargados

Es encargado del tratamiento de datos personales cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, que realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S. Esto supone que para cada tratamiento de datos se hayan definido sus respectivos encargados y que éstos actúen por instrucción precisa del responsable de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S

8.2.1. Deberes de los Encargados.

SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S distingue entre encargado interno y encargado externo. Los encargados internos son empleados de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S mientras que los externos son personas naturales o jurídicas que tratan datos que SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S les suministra para la realización de una tarea asignada (proveedores, consultores, docentes, empresas de tercerización, etc.)

Los grupos de encargados que SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S designa para realizar tratamientos de datos específicos son:

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S  AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 27 de 28

8.2.1.1. Encargado interno - .

- Proceso de operaciones
 - Director Nacional de Operaciones
 - Supervisores
- Proceso de logística y Monitoreo
 - Coordinador Nacional de Logística y Monitoreo
- Proceso de Gestión Humana:
 - Director Nacional de Gestión Humana
 - Director Financiero
- Proceso de Gestión Tecnológica
 - Coordinador Nacional de Sistemas
- Proceso de SHEQ
 - Director Nacional SHEQ
 - Coordinadores, Analista y Auxiliar SHEQ
- Proceso de Bienes y Servicios
 - Subgerente

O los cargos que cumplan con sus funciones.


8.2.1.2 Los Encargados externos

- Proveedor de custodia de cintas (información de backups)
- Proveedores de exámenes médicos ocupacionales
- Proveedor para control administrativo y contable

O proveedores que necesiten manejar los datos para eventos o actividades desarrolladas por SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S

9. EL REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

De acuerdo con el Art. 25 de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios, los responsables del tratamiento de datos personales de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S registran sus bases de datos y este Manual de Políticas y Procedimientos en el Registro Nacional de bases de datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el procedimiento que sobre el particular defina el Gobierno Nacional, conforme a lo establecido en el Decreto 886 de 2014.

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Sanitarias e Hidráulicas S.A.S AISLAMIENTOS ACÚSTICOS Y TÉRMICOS 
CONTROLADO SI () NO (x)	VERSIÓN: 1	Página 28 de 28

10. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Si tiene alguna pregunta sobre esta política, comuníquese con SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S o ingrese a la página web y envíe su consulta directamente por cualquiera de los siguientes canales de comunicación:

DIRECCIÓN: Cra. 22 #64-11, Bogotá.
CORREO ELECTRÓNICO: contabilidad@seh.com.co
PAGINA WEB: <http://www.sanitariasehidraulicassa.com>
TELÉFONO: (6011) 3004439 (Preguntar por: Jefe administrativo)

11. REFERENCIA A OTROS DOCUMENTOS

El presente Manual de protección de datos personales ha sido elaborado en concordancia con las siguientes normas y documentos:

Constitución Política de Colombia.
Ley 1581 de 2012.
Decreto 1377 de 2013.
Decreto 886 de 2014.
Ley 1273 de 2009.
Documento de Seguridad.
Aviso de Privacidad.
Cláusulas de protección de datos de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S
Reglamento de Trabajo de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S

Impresiones del documento sin sello/firma original no son copias controladas.

La información contenida en este documento es confidencial para la persona a quien va dirigida y no debe ser compartida con ninguna otra persona. No puede ser reproducido en su totalidad, o en parte, ni ninguna parte de la información contenida en el mismo podrá ser divulgada sin el consentimiento previo de los directores de SANITARIAS E HIDRÁULICAS S.A.S Si usted no está autorizado para usar o revisar este documento o si lo ha recibido por error por favor destrúyalo.